pesca
worldwide circulation magazine

SUPLEMENTO

JULIO 2012

MINISTERIO DE PESQUERIA EN EL PERU

¿PODRIA SER LA SOLUCION PARA LOS PROBLEMAS DEL SECTOR?

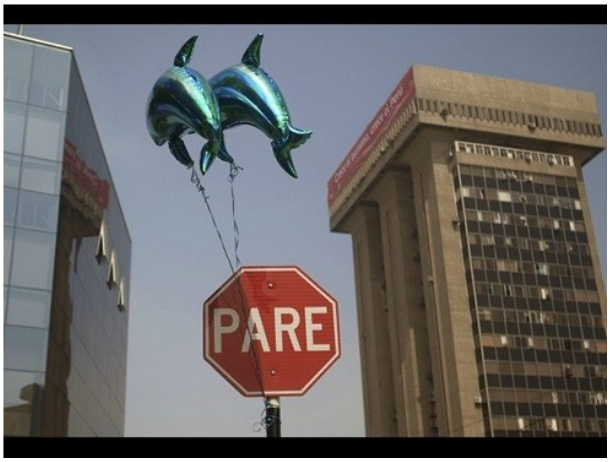

ALGUNAS CIFRAS DEL SECTOR AL 2011 Y A JUNIO 2012

IMARPE Y EL BIC "HUMBOLDT" : UN CASO EMBLEMATICO

La restitución del Ministerio de Pesquería fue el tema de una mesa redonda organizada por el Capítulo de Ingeniería Pesquera de Colegio de Ingenieros a fines del mes de Junio.

El resultado fue una conclusión común: el país necesita de un Ministerio de Pesquería por cuanto la fusión del Viceministerio de Industria con Pesquería no ha favorecido para nada a este último.

Por un lado los pocos recursos por derechos de pesca que recauda Pesquería, los disfruta indebidamente Industria más que Pesca y por otro lado los Ministros designados, en los últimos 6 años por lo menos, tienen más perfil para el Despacho de Industria y Pymes que para Pesca, o para ninguno de ellos en algunos casos. Eso conduce a que al no conocer la pesquería, mientras aprenden, se concentren más en Industria y Pymes. Las pequeñas y medianas empresas constituyen un producto político de venta y promoción mediática; pero que no se popularizan en la pesca. ¿Cuántas micro empresas o pequeñas empresas pesqueras se han creado en los últimos seis años?

Por tanto no tuvo mucho sentido la fusión de un sector realmente complicado como es la pesca con otro que no evidencia éxitos resaltantes e impactantes no solo para la pesquería sino para el país. Salvo quizá el aporte de los CITES, el Despacho Viceministerial de Industria y Pymes es en términos prácticos poco útil. La naturaleza de las funciones de este Viceministerio es más afín con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, pudiendo ser un Viceministerio de Comercio Interior en dicho Pliego. Por tanto, operativamente solo tendría que confeccionarse el correspondiente documento de gestión sin que implique gasto alguno. Este Viceministerio ocupa el mismo edificio así que el tema se reduce tan solo a cambiar nombres.

También quedó claro que la sola restitución del Ministerio de Pesquería no es la solución final a los problemas y necesidades del sector. Tan solo el cambio de nombre a un Ministerio manteniendo su misma infraestructura organizativa, administrativa y de personal ofrece poca esperanza de mejora.

El hecho es que en los últimos once años, entre el 2001 y el 2011 el sector Producción, que incluye a los Organismos Públicos FONDEPES, IMARPE e ITP recibió un presupuesto de 1,871’311,705 soles; devengó 1,534´114,915 soles y dejó de ejecutar 337´1196,790 soles.

Si la ejecución hubiese sido más eficiente, ese dinero dejado de gastar pudo haber sido aplicado al mejoramiento de algunos desembarcaderos pesqueros artesanales, como inversión prioritaria.

Ocurre que no se gastó el poco presupuesto que se recibe, y sobre lo gastado no podría asegurarse con certeza que fue un gasto de calidad. Los hábitos son los que todos conocen: se espera a último momento del mes para comprometer gastos, los empleados se amanecen con tal de cumplir su meta de gasto y aún así no lo consiguen. Es importante entender que el único acto práctico, real y medible es la ejecución del gasto, es decir el presupuesto. Es ese acto el que cristaliza en hechos visibles los Planes Operativos y Estratégicos sectoriales,

en especial lo concerniente a inversión pública que beneficia al país y al sector. Los planes tienen una contrapartida de dinero para cumplir las metas diseñadas. El presupuesto constituye la herramienta que permite la ejecución de dichos planes y es un indicador de la gestión, el más importante.

Los Titulares de Pliego, que en el anterior gobierno fueron 6, o sea casi uno por año, y en lo que va del actual gobierno ya van 3, no duran lo suficiente como para evaluar y darse cuenta de la calidad de su ejecución presupuestal ni tienen tiempo para identificarse con Planes Operativos y Estratégicos ya formulados y con presupuesto. Consumen la mayor parte de su tiempo tomando conocimiento del sector, en interminables reuniones con los administrados, y haciendo ofertas que, finalmente no alcanzan a cumplir porque no duran lo suficiente en el cargo.

Además porque entre lo deseable, entre la oferta política y lo posible de ejecutarse dentro de la normatividad que impone la Ley de Contrataciones del Estado y las del Procedimiento Administrativo General del Estado, hay un abismo que no se puede superar, más aún con un alto índice de rotación de funcionarios. Cada cambio de Ministro lleva consigo cambios en los OPDs y en las Direcciones de Línea, lo que resta continuidad y eficiencia a las gestiones.

Al final de la gestión, el sistema no sanciona por promesas incumplidas. No hay más que la fórmula de juramentación del Ministro: "Si así lo hiciéreis que Dios os premie; si no, que él y la Patria os lo demanden". Naturalmente nadie formula demanda alguna y se inicia un nuevo proceso con un nuevo Ministro que ilusiona nuevamente al sector y a la Nación sin garantía alguna de que ocurra una reforma adecuada.

Es incuestionable la necesidad de que exista un Ministerio exclusivamente dedicado a la pesquería como concepto, pero si no va acompañado de un cambio estructural integral que contemple incluso la necesidad y conveniencia de sacar al IMARPE del ámbito de manejo político del sector dotándolo de independencia que asegure y garantice imparcialidad en sus recomendaciones, sería un gesto mas no una solución.

Asumiendo que la ejecución del presupuesto fiscal es un importante indicativo del nivel de capacidad y eficiencia en el desarrollo de los Planes Operativos Institucionales, estamos ante la evidente muestra de que algo no funciona bien en el sistema o en el sector.

Es indudable la necesidad de mayor gasto de inversión en proyectos de infraestructura de desembarque artesanal, en investigación científica y en seguridad, control y vigilancia. En ese sentido existe un constante reclamo por una mayor y más justa aportación de la industria. Sin embargo debe reconocerse que no es suficiente mayor disponibilidad presupuestal si es que no va acompañada de mayor eficiencia en la ejecución del gasto y en el diseño de los Planes Operativos que deben ser ejecutados con cargo a los recursos económicos asignados.

Resulta interesante analizar la composición del gasto y observar dónde existe gasto corriente o de servicios que no guarda relación coherente con el gasto en inversión, especialmente en los Organismo Públi-

cos que tienen responsabilidad en ejecutar proyectos de Inversión. Particularmente trascendente para el sector artesanal es el FONDEPES por tener la responsabilidad de la modernización de los desembarcaderos pesqueros artesanales y su adecuación a la norma sanitaria. Sin embargo en lo que va del ejercicio demuestra más eficiencia en el gasto de viajes, publicidad y contrataciones que en inversión.

La problemática pesquera tiene muchas similitudes con la problemática minera, sin embargo ambos sectores tienen tratamientos y atenciones diferentes por parte del Estado. Ambas actividades causan impactos sobre el medio ambiente, ambas generan canon. Pero siendo similares en su esencia, son totalmente diferentes en su manejo conceptual tributario y de impacto. La extracción de recursos naturales debe tener coherencia en todos los sectores en cuanto a conceptos de tributación, regalías, contribución con la sociedad y afectación del Medio Ambiente y de los Ecosistemas en los cuales se desarrollan sus actividades.

Asumir la titularidad de un Pliego exclusivo de Pesca, requiere ineludiblemente que el conductor y responsable de la Política Nacional, es decir el Presidente de la República, esté perfectamente enterado de la realidad sectorial de forma tal que le permita diseñar objetivos y políticas de largo plazo. La improvisación en la designación de funcionarios en un escenario poco eficiente de gestión, no lleva a los resultados que la sociedad peruana merece.

La pesquería peruana, una de las más grandes del mundo, requiere de la visión de un Estadista que tenga clara la urgente necesidad de introducir reformas en la pesquería.

Mientras no exista voluntad y decisión políticas de Palacio de Gobierno para manejar debidamente el sector pesquero, dotarlo de un Ministerio no resolvería realmente nada de fondo, sino tan solo de forma. Un Ministerio de Pesquería con un Ministro inadecuado, tampoco contribuiría apropiadamente al mejoramiento del sector, aún cuando en el Consejo de Ministros la Pesquería tuviese un asiento exclusivo. Sería más de lo mismo.

En tanto no exista una Política de Estado definida por el Presidente de la República que obligue al Ministro del Sector a implementarla; en tanto no mejore la eficiencia en la ejecución y en la calidad del gasto; en tanto no vaya acompañada de una reforma en la tributación y la participación de la industria para que el Ministerio disponga de recursos suficientes para introducir reformas sustanciales, sería inútil.

La excepción pudo constituirla el ex ministro Burneo y el nuevo Gobierno. Fue una corta esperanza de un nuevo concepto de manejo pesquero libre de la presión del "poder fáctico" al cual se refirió el presidente Humala; pero lamentablemente él, o ambos, fueron víctimas del lobby pesquero, que presiona y manipula por mantener su status de privilegio, o de la falta de visión pesquera de algunos altos niveles del Estado.

La Pesquería en el Perú es una actividad que no puede ser promocionada en el sentido de incrementar el esfuerzo pesquero. Mientras no se conozca el número preciso de embarcaciones pesqueras artesanales y de pescadores artesanales, que permita cuantificar la capacidad de extracción existente es irresponsable impulsar mayor actividad extractiva.

Mientras no se conozca los límites máximos de extracción de todos los recursos pesqueros susceptibles de ser extraídos por la pesca artesanal e industrial, es irresponsable estimular mayores inversiones en la fase extractiva.

El censo de pescadores es un hecho que ya fue ejecutado y se está a la espera de sus resultados.

Los límites máximos de extracción no podrán ser precisados en tanto el Instituto del Mar del Perú no haga una investigación adecuada que permita proveer este dato científico al ente regulador que es el Ministerio de la Producción.

Lo que vemos en una muestra emblemática de la capacidad de investigación del IMARPE presentada en este artículo, así como los escasos recursos económicos que se le asignan, no inspira la confianza ni la certeza de que en el corto plazo se dispondrá de información de calidad, adecuada y oportuna.

El escenario impone aplicar una política precautoria.

Las necesidades alimenticias del país demandan una política promotora de la comercialización de productos pesqueros en el mercado nacional y no para la exportación.

Las necesidades de empleo demandan una política de promoción del mismo en base al crecimiento de la demanda interna de pescado. Una demanda creciente permite la generación de empleo y de empresas que a la vez proporcionan proteína a la población más necesitada. La medición del consumo en Lima, en el sector A no es el índice que debe marcar el estado del consumo de pescado per cápita, sino el consumo en el interior del país.

"Los recursos marinos son un bien público, no un recurso privado. Por tanto, el derecho de explotar esos recursos debe asignarse con arreglo a criterios que garanticen que la pesca contribuya lo máximo posible al interés público".

La regulación de las pesquerías tiene que hacerse en función a la aleatoriedad del recurso y las variaciones del ecosistema. El Derecho Pesquero existe en función de la naturaleza y desarrollo de los recursos hidrobiológicos. Una especie extinguida es imposible de ser regulada. La autoridad política tiene que asumir que la pesca no aumenta en función de la demanda. Por lo tanto se debe legislar en función del recurso pesquero.

Un ecosistema en desequilibrio por actividad pesquera constituye la realidad actual. Está provocado por la mecanización y masificación de la captura de especies marinas y por una deficiente regulación que no prioriza la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Contribuye significativamente la ausencia de difusión de la realidad pesquera. Ello conduce a desórdenes de orden económico y social, al empobrecimiento del mar y a la frustración en los actores de la pesquería.

La pesca tiene que tener límites y vedas biológicamente determinados e impuestos, más allá de consideraciones socio económicas o intereses empresariales. El recurso pesquero no aumenta en función de la demanda ni de los intereses sociales.

EL BARCO DE INVESTIGACION CIENTIFICA HUMBOLDT

UN CASO PATETICO

Un ejemplo emblemático de ineficiencia en la ejecución presupuestal del sector lo constituye el Barco de Investigación Científica Humboldt, de responsabilidad del Instituto del Mar del Perú.

El IMARPE tiene clasificado en el SIAF, indebidamente como gasto de inversión, la re motorización del BIC Humboldt, en el cual tiene ya varios años sin concluirlo. Según la ficha SNIP este no es un gasto de inversión. Es preciso saber también cuál es el destino de esta embarcación, si la investigación científica exclusiva en la Antártida o si dedicará esfuerzos a investigar recursos pesqueros como el jurel, la caballa y la pota, dentro y fuera del dominio marítimo ya que actualmente la información disponible es pobre. En el caso de la pota se hace investigación con "cooperación" extranjera que después pasa la factura exigiendo cuota de pesca para embarcaciones de ese país "cooperante".

Su función principal ha constituido ir a la Antártida. Pese a la escasa información disponible sobre todos los recursos pesqueros dentro del dominio Marítimo Peruano, con excepción de la anchoveta, merluza, jurel y caballa y pota (con apoyo extranjero), prioriza la investigación en la Antártida.

En el año 2005 se aprobó la re motorización de dicha embarcación. Es decir el cambio de motor por uno más moderno. Pese a la antigüedad de 34 años del mismo, se decidió cambiarle motor en lugar de optar por un barco más moderno y apropiado para realizar investigación en aguas peruanas.

Con tal fin se elaboró el respectivo proyecto con código SNIP 8719 el cual fue declarado viable el 23 de noviembre del 2005 por un monto de 14`679,848 soles a cargo del sector 38, Producción y el pliego 240, el IMARPE. Desde el año 2007 figuran partidas presupuestales aprobadas para este proyecto en dicho Pliego. Al 2012 se sigue asignando partidas y el trabajo no se concluye. Seis años para cambiar un motor de un barco es inaceptable.

No interesan las razones o justificaciones para tal demora. El hecho evidente es que hace años el barco está parado y la capacidad de investigación del Instituto mermada sin que se determine responsables ni se evidencie acción correctiva alguna. Lo se que muestra es un nivel de eficiencia cuestionable. ¿Quién es el responsable, el Titular del Pliego Sectorial, la Unidad Ejecutora, o ambos? El responsable político del Sector tiene mayor responsabilidad, puesto que el OPD reporta directamente al Ministro según la estructura orgánica del sector.

Perú, el país con la pesquería más grande del planeta no cuenta con barcos de investigación científica modernos y apropiados y lleva más de 6 años tratando de cambiarle motor a un barco que ya debería estar fuera de servicio. Justificaciones al margen, es vergonzoso. No es aceptable que para cambiar un motor, bien sea en dique seco, o sobre el agua se requiera tanto tiempo.

Ministerio de Economía y Finanzas

Fecha: 07/07/2012
Hora: 01:06 p.m.

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

DATOS GENERALES

Código SNIP	8719
Nombre SNIP	REMOTORIZACION Y MODERNIZACION DEL BUQUE DE INVESTIGACION CIENTIFICA HUMBOLDT
Código DNPP	2029372
Nombre DNPP	REMOTORIZACION Y MODERNIZACION DEL BUQUE DE INVESTIGACION CIENTIFICA HUMBOLDT
Estado del Proyecto	ACTIVO
Estado de Viabilidad	VIABLE
Fecha de Viabilidad	23-nov-2005
Nivel de Estudio con el que se obtuvo la Viabilidad	FACTIBILIDAD

Ficha de Registro del Banco de Proyectos SNIP

MONTO DE INVERSIÓN

Monto de Inversión Proyectado	14,679,848.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Función	11 : PESCA
Programa	009 : CIENCIA Y TECNOLOGIA
Sub-Programa	0016 : INVESTIGACION APLICADA

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
-MUL.DEP-	- TODOS -	- TODOS -	

IDENTIFICACIÓN

1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: 8719

1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública: REMOTORIZACION Y MODERNIZACION DEL BUQUE DE INVESTIGACION CIENTIFICA HUMBOLDT

1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:

Función 12: PESCA

Programa 044: PROMOCION DE LA PRODUCCION PESQUERA

Subprograma 0116: DESARROLLO DE LA PESCA

Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04) PRODUCCION

1.4 ***Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Programa de Inversión***

1.5 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Conglomerado Autorizado

Características de los Beneficiarios Directos:

3.2.1 Número de los Beneficiarios Directos 94,873 (N° de personas)

3.2.2 Característica de los Beneficiarios

Población nacional, en especial de la zona litoral costera (46% de la población nacional) y con efecto directo en la población costera económicamente activa, permanentes y eventuales, que desarrollan actividades extractivas, de procesamiento, acuicultura, Transporte y Estiba, Comercio, Infraestructura, Servicios de Mantenimiento, Muelles, Desembarcaderos y Módulos, y otros conexos, que bordean los 95 mil empleos
A nivel Institucional, el principal beneficiario es el Ministerio de la Producción - Vice Ministerio de Pesquería, y sectorialmente, organizaciones pesqueras, organizaciones de pescadores, pesqueros industriales, exportadores de elaborados de productos hidrobiológicos y organizaciones sociales. El Proyecto genera externalidades positivas en la pesca para consumo humano indirecto.

3.3 Objetivo del Proyecto de Inversión Pública

Optimización de las investigaciones científicas en el B. I. C. Humboldt, que permitan suministrar información adecuada para la toma de decisiones sobre el manejo y ordenamiento pesquero.

DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD

N° Informe Técnico: N° 165-2005-EF/68.01

Especialista que Recomienda la Viabilidad: Fernando Valenzuela Sumarriva

Jefe de la Entidad Evaluadora que Declara la Viabilidad: Milton Von Hesse La Serna

Fecha de la Declaración de Viabilidad: 23/11/2005

12 DATOS POSTERIORES A LA DECLARACIÓN DE VIABILIDAD

12.1 Primera Verificación de Viabilidad

Informe Técnico: Informe Técnico N° 030-2009-EF/68.01

Con Documento: Oficio 311-2009-EF/68.01

De Fecha: 16/02/2009

Resumen: A continuación se modifica la alternativa de solución del presente PIP, la modificación solo aplica al Componente 1, el mismo que presentara las siguientes acciones:
Dos (02) motores de ente 1600 a 1800 BHP de potencia, de entre 1200 a 1800 rpm (sistema eléctrico o mecánico).
Un (01) Equipo de Hélice de Paso Variable (CPP), (Incluye 02 palas de hélice de repuesto).
Sistema completo de Control Remoto Electrónico.
Un (01) caja reductora de dos entradas y una salida.
Dos (02) acoplamientos flexibles entre los motores y la caja.
Un (01) Generador de Cola de 350 a 380 Kw de potencia, con sus acoplamientos flexibles entra la caja y los generadores.

Otros:
Libro de instrucciones y de partes en castellano;
Capacitación del personal en la operación y mantenimiento;
Herramientas necesarias para el mantenimiento y/o reparación;
Supervisión técnica para la instalación e instrucción para la operación y mantenimiento.

12.2 **Segunda Verificación de Viabilidad**

Informe Técnico: Informe Técnico Nº 345-2009-EF/68.01

Con Documento: Oficio Nº 1445-2009-EF/68.01

De Fecha: 22/06/2009

Resumen: La modificación aplica al Componente 1 del PIP, al considerar un rango mayor en las revoluciones por minuto (rpm) de los motores de 900-1800 rpm.

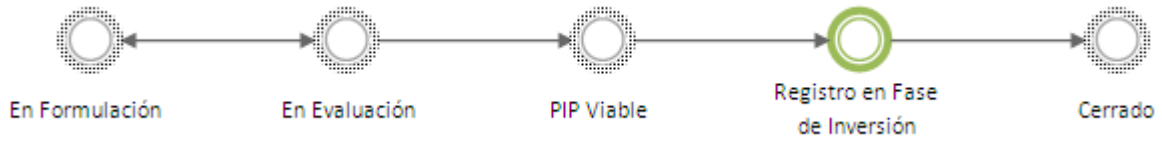

El Perú dispone de una pequeña flota científica: Los BIC Humboldt y José Olaya, que merecen ser repotenciados por tecnología más moderna; pero fundamentalmente necesitan un presupuesto anual adecuado que les permita operarlos debidamente.

El primero ya cumple 34 años. El segundo fue construido en 1998 y donado por el gobierno japonés al Perú hace 12 años. Existen otras embarcaciones de investigación como el SNP II y 3 embarcaciones menores (16,5 m. de tamaño de eslora), dedicadas a efectuar prospecciones en áreas costeras por su tamaño y bajo costo operativo. Participan en forma conjunta con los cruceros de investigación y/o de evaluación de recursos pesqueros y del ambiente; así como también en prospecciones de monitoreo oceanográficos - pesqueros.

El Buque de Investigación Científica HUMBOLDT, fue adquirido con la cooperación del Gobierno alemán en 1978, posee 76,2 m de eslora, con capacidad para 100 personas entre tripulantes y personal científico. Ha visitado la Antartida en varias ocasiones.

Esta embarcación fue diseñada y construida bajo los criterios de IMARPE en los astilleros de los servicios Industriales de la Marina (SIMA - PERU) para realizar investigación científica. Fue lanzado al mar el día 13 de Octubre de 1978 y a través de los años ha venido siendo implementado con los equipos e instrumentos más modernos de la tecnología científica.

El José Olaya, barco multipropósito para la investigación pesquera y oceanográfica ha sido construido en Japón en 1998, tiene 40,6 m. de eslora y está equipado con instrumentos acústicos y de pesca de última generación. La donación del gobierno japonés ascendió a 1,379 millones de Yen (aproximadamente US$ 14 millones).

Fue construído en el astillero Mitsubischi Heavy Industries desarrolla una velocidad de crucero 10,5 nudos , desplaza 405 ton, posee una autonomía 30 días, y acomoda 14 tripulantes + 16 pasajeros.

La situación descrita en cuanto a investigación científica, bien puede ser emblemática del abandono en el cual los titulares de Pliego del Sector Producción tienen sumido al ente científico, así como de la capacidad de gestión de los Propios Titulares del Pliego IMARPE.

La cronología de ejecución del presupuesto de remotorización del Humboldt es un

emblema patético, trágico y vergonzoso de la eficiencia del sector, representado en esta partida presupuestal.

Nueve ministros han ocupado la cartera de Producción durante los nueve años, período en el cual esta embarcación científica debería haber hecho un sencillo cambio de motor. Probablemente el paso de los ministros por el sector fue tan corto que ni alcanzaron a identificar el problema; pero ello no es una excusa sino una muestra de la necesidad de cambios.

Quizá el propio pliego Ministerial y otros Organismos Públicos del sector posean casos similares que habría que analizar; pero para efectos de comentar el grado de atención e interés que los Ministros han puesto, basta el caso del Humboldt como un ejemplo emblemático.

REMOTORIZACION DEL BIC HUMBOLDT FICHA SNIP 871

AÑO	PIM	EJECUTADO	PORCENTAJE
2005	-	-	
2006	-	-	
2007	1,789,583	-	0.00%
2008	11,807,000	-	0.00%
2009	5,948,770	-	0.00%
2010	11,398,765	9,715,868	85.24%
2011	4,319,228	3,955,799	91.59%
2012	1,394,000	142,875	10.25%
TOTAL	36,657,346	13,814,542	37.69%

PIM = Presupuesto Institucional Modificado

La declaratoria de viabilidad del Proyecto se remonta a noviembre del 2005.

El ejercicio 2012 es al 30 de Junio.

Cifras tomadas de la consulta amigable del SIAF, portal del MEF.

Elaboración: Revista Pesca

LAS CIFRAS DEL SECTOR

EVOLUCION PRESUPUESTAL SECTOR PRODUCCION

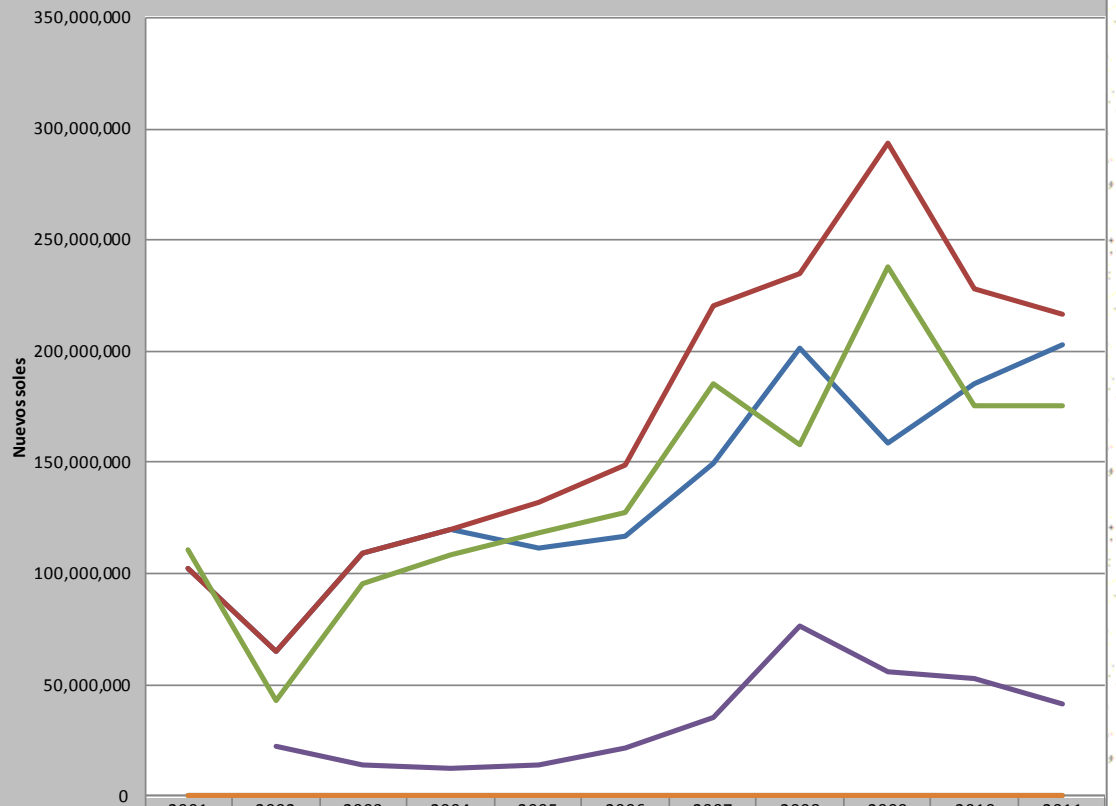

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	102,117,6	64,797,44	109,128,6	120,212,4	111,347,4	116,847,5	149,440,7	201,466,3	158,524,6	185,358,7	203,054,1
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	102,117,6	64,797,44	109,128,6	120,212,4	132,019,2	148,671,3	220,698,2	234,696,6	293,666,4	228,404,1	216,899,3
DEVENGADO	110,482,6	42,735,87	95,313,35	108,086,8	118,381,4	127,205,3	185,008,5	158,117,4	237,897,7	175,210,2	175,675,4
SALDO NO EJECUTADO		22,061,56	13,815,26	12,125,54	13,637,87	21,465,98	35,689,68	76,579,26	55,768,64	53,193,96	41,223,94
PORCENTAJE NO EJECUTADO	0.00%	34.05%	12.66%	10.09%	10.33%	14.44%	16.17%	32.63%	18.99%	23.29%	19.01%
PORCENTAJE EJECUTADO	108.19%	65.95%	87.34%	89.91%	89.67%	85.56%	83.83%	67.37%	81.01%	76.71%	80.99%

RELACION DE LAS EXPORTACIONES TOTALES DEL SECTOR Y EL PRESUPUESTO FISCAL ASIGNADO AL MISMO

Debe notarse que el presupuesto del sector incluye al Despacho Viceministerial de Industria y Pymes por lo cual la parte porcentual que corresponde a pesca es menor aún.

SECTOR PRODUCCION EJECUCION PRESUPUESTAL					TOTAL SECTOR							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO **(PIM)**	102,117,674	64,797,445	109,128,617	120,212,416	132,019,290	148,671,334	220,698,253	234,696,691	293,666,440	228,404,179	216,899,366	1,871,311,705
EXPORTACIONES EN NUEVOS SOLES	3,901,646,670	3,752,357,640	3,576,175,830	4,554,168,840	5,607,763,640	5,670,659,540	5,876,683,080	7,590,855,800	6,388,734,170	7,115,359,680	8,493,197,946	62,527,602,836
% PIM - EXPORTACIONES	**2.62%**	**1.73%**	**3.05%**	**2.64%**	**2.35%**	**2.62%**	**3.76%**	**3.09%**	**4.60%**	**3.21%**	**2.55%**	**2.99%**

EVOLUCION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL SECTOR PRODUCCION

PERIODO 2001 - 2011

SECTOR PRODUCCION PERIODO 2001-2011	
EJECUCION PRESUPUESTAL	
	TOTAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (**PIA**)	1,522,295,843
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO **(PIM)**	1,871,311,705
DEVENGADO	1,534,114,915
SALDO NO EJECUTADO	**337,196,790**
PORCENTAJE NO EJECUTADO	18.02%
PORCENTAJE EJECUTADO	81.98%

PLIEGO 59: FONDEPES	
EJECUCION PRESUPUESTAL	
	TOTAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (**PIA**)	254,121,322
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO **(PIM)**	421,030,943
DEVENGADO	307,862,990
SALDO NO EJECUTADO	**113,167,953**
PORCENTAJE NO EJECUTADO	26.88%
PORCENTAJE EJECUTADO	73.12%

PLIEGO 240: IMARPE	
EJECUCION PRESUPUESTAL	
	TOTAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (**PIA**)	413,331,951
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO **(PIM)**	436,382,473
DEVENGADO	376,448,497
SALDO NO EJECUTADO	**59,933,976**
PORCENTAJE NO EJECUTADO	13.73%
PORCENTAJE EJECUTADO	86.27%

PLIEGO 241: ITP	
EJECUCION PRESUPUESTAL	
	TOTAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (**PIA**)	153,735,985
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO **(PIM)**	179,905,538
DEVENGADO	147,245,377
SALDO NO EJECUTADO	**32,660,161**
PORCENTAJE NO EJECUTADO	18.15%
PORCENTAJE EJECUTADO	81.85%

PLIEGO 38: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	
EJECUCION PRESUPUESTAL	
	TOTAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (**PIA**)	661,351,437
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO **(PIM)**	797,761,624
DEVENGADO	147,245,377
SALDO NO EJECUTADO	**128,401,180**
PORCENTAJE NO EJECUTADO	16.10%
PORCENTAJE EJECUTADO	83.90%

SECTOR PRODUCCION EJECUCION PRESUPUESTAL		TOTAL SECTOR 2001-2011
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO **(PIM)**	1,871,311,705	2.99%
EXPORTACIONES EN NUEVOS SOLES	62,527,602,836	100.00%

Fuente: portal del MEF

Elaboración: Revista Pesca

La mecánica de la gestión pública en el Estado consiste en diseñar un Plan Estratégico Sectorial Multianual, del cual derivan los Planes Estratégicos Institucionales y los Planes Operativos Institucionales. Para el cumplimiento de los objetivos diseñados en este planeamiento se diseña un presupuesto anual, el cual se aprueba por Ley. El Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones confirma los detalles del caso.

Por tanto, con esta base legal, la responsabilidad del Titular del Pliego es ejecutar todo un planeamiento ya aprobado en los niveles correspondientes y para el cual el Congreso le aprueba, mediante ley, un presupuesto.

Resulta una indebida actuación realizar promesas de corte político para ejecutar acciones que no están respaldadas por la normatividad descrita, además de que devendrían en una modificación de políticas (si es que existiesen).

El accionar del sector en los últimos gobiernos ha sido político y poco técnico, con los pobres resultados que se evidencian.

Un Ministerio de Pesquería no es suficiente para corregir esta distorsión que se origina en la falta de políticas y de voluntad de Palacio de Gobierno para hacer en la pesca peruana lo que cada vez es más impostergable hacer.

Mención aparte es la regulación y normatividad pesquera que no tiene reflejo presupuestal, pero que requiere conocimiento del sector y capacidad de acción sin sometimiento a las presiones del Lobby pesquero.

	EXPORTACIONES VS IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA EN US$								
	EXPORTACIONES PESCA TRADICIONAL	EXPORTACIONES PESCA NO TRADICIONAL	EXPORTACIONES PESCA TOTALES	IMPUESTO A LA RENTA PESCA TRADICIONAL	%	IMPUESTO A LA RENTA PESCA NO TRADICIONALES	%	IMPUESTO A LA RENTA TOTAL	%
2001	926,220,000	207,650,000	1,133,870,000	3,400,174	0.37%	2,034,292	0.98%	5,434,467	0.48%
2002	892,340,000	174,580,000	1,066,920,000	4,378,732	0.49%	853,000	0.49%	5,231,732	0.49%
2003	821,300,000	210,190,000	1,031,490,000	12,518,027	1.52%	2,711,278	1.29%	15,229,305	1.48%
2004	1,103,690,000	283,930,000	1,387,620,000	12,583,790	1.14%	4,814,138	1.70%	17,397,928	1.25%
2005	1,303,020,000	331,420,000	1,634,440,000	19,935,879	1.53%	5,042,262	1.52%	24,978,140	1.53%
2006	1,335,160,000	440,250,000	1,775,410,000	19,881,027	1.49%	6,230,432	1.42%	26,111,459	1.47%
2007	1,459,510,000	503,310,000	1,962,820,000	38,176,353	2.62%	33,600,534	6.68%	71,776,887	3.66%
2008	1,791,430,000	626,040,000	2,417,470,000	18,630,573	1.04%	12,611,465	2.01%	31,242,038	1.29%
2009	1,683,220,000	526,650,000	2,209,870,000	18,540,297	1.10%	13,524,732	2.57%	32,065,029	1.45%
2010	1,884,280,000	649,680,000	2,533,960,000	44,266,382	2.35%	36,324,786	5.59%	80,591,168	3.18%
2011	2,099,124,600	1,050,003,300	3,149,127,900	48,609,566	2.32%	49,721,913	4.74%	98,331,479	3.12%
TOTAL	**15,299,294,600**	**5,003,703,300**	**20,302,997,900**	**240,920,801**	**1.57%**	**167,468,832**	**3.35%**	**408,389,633**	**2.01%**

EXPORTACIONES PESCA TRADICIONAL = HARINA Y ACEITE DE PESCADO

EXPORTACIONES PESCA NO TRADICIONAL = CONSERVAS, CONGELADOS, CURADOS, FRESCO, ORNAMENTALES

ESTADISTICA DEL SECTOR PESQUERO PERU

Fuente. Produce **Actualizado con el Anuario 2010 y boletin estadistico diciembre 2011 Produce**

en miles de tmb	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Acumulado 1998-2010
TOTAL DESEMBARQUE	7,994.5	8,774.5	6,097.5	9,618.5	9,400.3	7,027.7	7,230.7	7,423.4	6,935.0	4,283.0	8,240.8	83,025.9
Para harina y aceite	7,208.0	8,156.8	5,347.0	8,810.6	8,628.7	5,895.5	6,086.0	6,166.5	5,830.8	3,330.5	6,996.2	72,456.6
Anchoveta	6,347.6	8,082.9	5,335.5	8,797.1	8,628.4	5,891.8	6,084.7	6,159.4	5,828.6	3,330.5	6,994.1	71,480.6
Otras especies	860.4	73.9	11.5	13.5	0.3	3.7	1.3	7.1	2.2	-	2.2	976.1
Consumo Humano Directo	786.5	617.7	750.5	807.9	771.6	1,132.2	1,144.7	1,256.9	1,104.2	952.5	1,244.6	10,569.3
TOTAL PRODUCCION	2,329.5	2,171.1	1,571.8	2,534.2	2,444.3	1,979.0	2,082.1	2,145.9	1,997.9	1,278.9	2,476.8	23,011.5
Consumo Humano Directo	190.8	142.9	187.4	213.0	223.2	356.8	373.2	438.2	361.9	317.4	494.6	3,299.4
Harina	1,818.8	1,839.2	1,179.1	1,971.4	1,930.7	1,342.4	1,399.1	1,414.7	1,348.4	787.4	1,634.7	16,665.9
Aceite	319.9	189.0	205.3	349.8	290.4	279.8	309.8	293.0	287.6	174.1	347.5	3,046.2

Un país como el Perú, que exhibe las cifras de extracción y producción descritas en los cuadros anteriores, así como la calidad en la ejecución del gasto público, merece un Ministerio con un Ministro que evalué y comprenda que es preciso realizar reformas en el sector.

La pesquería peruana necesita un Ministro que entienda la problemática del sector y se dedique no solo a ejecutar una política, por cierto inexistente, sino a administrarlo antes que a utilizarlo para hacer política y promesas que finalmente no cumple.

El término patético deriva del latín pathetĭcus que, a su vez, tiene origen en un vocablo griego que significa "sensible" o "que impresiona". El diccionario de la Real Academia Española (RAE) define a este adjetivo como algo que es capaz de agitar el ánimo con afectos vehementes como la tristeza, el dolor o la melancolía.

Patético, de todas formas, tiene un uso mucho más habitual vinculado a lo grotesco y a aquello que produce vergüenza ajena. En este sentido, el patetismo está asociado a lo ridículo.

TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DEL CANON PESQUERO				En nuevos soles Fuente: Portal de Transparencia económica, MEF y Produce					
				TOTAL TRANSFERIDO					
AÑO	CANON PROVENIENTE DE DERECHOS DE PESCA	CANON PROVENIENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	TOTAL DEL CANON PESQUERO TRANSFERIDO	GOBIERNOS REGIONALES	GOBIERNOS LOCALES	TOTAL	TOTAL EXPORTACIONES PESQUERAS EN NUEVOS SOLES	TOTAL DESEMBARQUES DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS EN TM	PORCENTAJE DE CANON EN RELACION A EXPORTACIONES
TOTAL	220,014,714	176,590,966	396,605,679	98,344,828	298,260,886	396,605,714	46,380,400,580	58,016,100	0.86%
2003	18,543,364	2,352,666	20,896,030	-	20,896,030	20,896,030	3,576,175,830	6,097,500	0.58%
2004	17,700,645	-	17,700,645	4,425,161	13,275,483	17,700,645	4,554,168,840	9,618,500	0.39%
2005	22,133,373	6,896,727	29,030,100	7,257,525	21,772,575	29,030,100	5,607,763,640	9,400,300	0.52%
2006	19,473,574	30,043,826	49,517,400	12,379,524	37,137,876	49,517,400	5,670,659,540	7,027,700	0.87%
2007	22,997,146	24,002,646	46,999,792	11,749,998	35,249,994	46,999,992	5,876,683,080	7,230,700	0.80%
2008	23,552,878	46,583,893	70,136,771	17,534,193	52,602,578	70,136,771	7,590,855,800	7,423,400	0.92%
2009	31,626,819	33,493,718	65,120,537	16,346,899	48,773,638	65,120,537	6,388,734,170	6,935,000	1.02%
2010	25,765,870	32,311,497	58,077,367	14,706,946	43,370,421	58,077,367	7,115,359,680	4,283,000	0.82%
2011	38,221,045	905,993	39,127,038	13,944,583	25,182,290	39,126,873	8,493,197,946	1,244,579	0.46%

DESEMBARQUES 2000 - 2011

	TOTAL EN TMB	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
ANCHOVETA	**74,588,664**	9,575,717	6,358,217	8,104,729	5,347,187	8,808,494	8,655,461	5,935,302	6,159,802	6,257,981	5,935,165	3,450,609	7,103,061
JUREL	**2,454,081**	296,579	723,733	154,219	217,734	187,369	80,663	277,568	254,426	169,537	74,694	17,559	263,071
CABALLA	**880,467**	73,263	176,202	32,698	94,384	62,255	52,895	102,322	62,387	92,989	110,605	20,467	44,276
MERLUZA	**515,867**	83,361	125,065	46,251	7,665	38,651	30,600	29,441	31,634	34,929	47,162	41,108	31,382
POTA	**3,164,147**	53,795	71,834	146,390	153,727	270,368	291,140	434,261	427,591	533,414	411,805	369,822	396,280
ATUN	**73,371**	2,548	4,175	5,967	9,592	4,628	12,080	11,429	4,080	3,840	2,520	12,512	7,538
BONITO	**119,092**	434	1,287	865	2,191	1,488	3,093	13,365	9,706	42,871	30,648	13,144	12,391
SARDINA	**304,743**	226,294	60,298	6,853	8,726	1,541	838	89	56	5	26	17	
PERICO	**402,229**	11,159	28,025	29,787	35,651	31,456	37,078	33,755	35,333	49,473	57,153	53,359	34,630
CABRILLA	**18,873**	4,373	2,001	1,522	1,820	1,270	857	712	1,318	1,499	2,481	1,020	
COCO	**23,339**	5,729	4,167	1,886	1,591	2,395	854	880	1,353	1,234	1,091	2,159	
AYANQUE	**35,111**	5,995	4,107	3,147	4,842	2,483	2,944	1,030	1,983	1,920	2,522	4,138	
COJINOVA	**13,979**	1,473	3,192	2,192	1,472	2,361	867	261	630	764	453	314	
LIZA	**168,549**	26,314	24,189	19,472	19,137	12,121	6,975	4,233	10,549	16,185	18,595	10,779	10,674
PEJERREY	**114,455**	11,215	7,528	11,220	8,235	10,992	9,964	10,464	14,867	9,946	12,618	7,406	6,612
MACHETE	**90,819**	19,014	9,085	8,929	8,018	5,527	9,856	3,483	4,984	7,037	10,008	4,878	
OTROS	**1,965,019**	229,060	352,855	165,269	139,014	130,860	157,141	124,868	158,000	139,283	156,866	211,803	330,873
	-												
TOTAL	**84,932,805**	**10,626,323**	**7,955,960**	**8,741,396**	**6,060,986**	**9,574,259**	**9,353,306**	**6,983,463**	**7,178,699**	**7,362,907**	**6,874,412**	**4,221,094**	**8,240,788**
Pesca Continental	**512,550**	34,277	38,540	33,104	36,514	44,241	46,994	44,237	52,001	60,398	60,556	61,688	
GRAN TOTAL	**85,445,355**	10,660,600	7,994,500	8,774,500	6,097,500	9,618,500	9,400,300	7,027,700	7,230,700	7,423,305	6,934,968	4,282,782	8,240,788

Fuentes: Portal del MEF, boletines PRODUCE, portal de SUNAT

Elaboración: Revista Pesca

Marcos Kisner Bueno

EL ESTADO MUNDIAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA 2012

http://www.fao.org/docrep/016/i2727s/i2727s00.htm

En Julio del presente año la FAO ha publicado su informe bienal sobre el Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. Las reflexiones contenidas en su prólogo constituyen un instrumento de reflexión para los administradores de la pesquería en el Perú, a la luz de las conveniencias de contar con un Ministerio de Pesquería, de lo cual trata el presente suplemento.

En el momento presente, la comunidad mundial se enfrenta a múltiples retos relacionados entre si, que van desde los efectos de la crisis financiera y económica actual a una mayor vulnerabilidad al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos. Al mismo tiempo, debe atender las necesidades apremiantes relacionadas con la alimentación y la nutrición de una población creciente con recursos naturales finitos. La presente edición de El estado mundial de la pesca y la acuicultura muestra como estas cuestiones afectan a la pesca y la acuicultura y como el sector trata de enfrentarse a ellas de forma sostenible.

La pesca y la acuicultura realizan contribuciones importantes al bienestar y la prosperidad mundiales. En los últimos 50 anos, el suministro mundial de productos pesqueros destinados al consumo humano ha superado el crecimiento de la población mundial; actualmente, el pescado constituye una fuente esencial de alimentos nutritivos y proteínas animales para gran parte de la población mundial. Además, el sector proporciona medios de vida e ingresos, tanto directa como indirectamente, a una parte considerable de la población mundial.

El pescado y los productos pesqueros se encuentran entre los productos alimenticios mas comercializados a nivel mundial, con un volumen de comercio por un valor que alcanzo nuevos máximos en 2011, y se espera que siga una tendencia alcista en que los países en desarrollo sigan representando la mayor parte de las exportaciones mundiales. Si bien la producción de la pesca de captura se mantiene estable, la producción acuícola sigue creciendo.

La acuicultura seguirá siendo uno de los sectores de producción de alimentos de origen animal de mas rápido crecimiento y, en el próximo decenio, la producción total de la pesca de captura y la acuicultura superara a la de carne de vacuno, porcino y aves de corral.

Sin embargo, en un mundo en que casi 1 000 millones de personas sigue padeciendo hambre, son las poblaciones pobres, especialmente en las zonas rurales, las mas vulnerables a la combinación de las amenazas mencionadas anteriormente. En muchas zonas del África subsahariana y Asia meridional, el consumo de pescado por parte de esas poblaciones sigue siendo muy bajo y no se benefician de las contribuciones cada vez mayores que realizan la pesca y la acuicultura en otros lugares, en cuanto a unos ingresos y una seguridad alimentaria sostenibles.

Las contribuciones fundamentales de la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria y el crecimiento económico mundiales se ven limitadas por una serie de problemas. Entre ellos, cabe citar **la mala gobernanza, las deficiencias de los regímenes de ordenación pesquera, los conflictos por la utilización de los recursos naturales, el uso persistente de practicas pesqueras y acuícolas inadecuadas, la no incorporación de las prioridades y los derechos de las comunidades pesqueras en pequeña escala**, y las injusticias relacionadas con la discriminación por razón del genero y el trabajo infantil.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, conocida como Rio+20, celebrada recientemente, se han examinado estos temas relacionados con la gobernanza y ha servido de plataforma para renovar el compromiso político en pro del desarrollo sostenible,

así como para evaluar los progresos realizados y las deficiencias en el cumplimiento de los compromisos actuales, y abordar los nuevos desafíos. Los dos temas esenciales de Rio+20 –el marco institucional para el desarrollo sostenible y el apoyo a una economía verde– se reflejaron en el mensaje principal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) respecto a que una gestión mas acertada y una mayor eficiencia a lo largo de toda la cadena de valor alimentaria puede aumentar la seguridad alimentaria con menos recursos naturales, es decir, conseguir mejores resultados con menos medios. La atención prestada a los océanos y las costas en Rio+20 permitió a la FAO formular unas recomendaciones sobre cuestiones que iban desde la mejora en la utilización sostenible de los recursos marinos y costeros hasta la erradicación de la pobreza, las operaciones de la acuicultura y la pesca en pequeña escala, así como la posible contribución al respecto de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Promover la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura puede proporcionar incentivos para cuidar los ecosistemas en general. El estimulo ecológico en el sector pesquero y acuícola exige el reconocimiento de las funciones sociales mas amplias que desempeña en un marco de gobernanza global. Existen varios mecanismos para facilitar esta transición, que incluyen la adopción de un enfoque eco sistémico de la pesca y la acuicultura con sistemas justos de tenencia responsable a fin de que las personas que utilizan los recursos pasen a gestionarlos.

Además de los esfuerzos de las instituciones gubernamentales, para que la pesca y la acuicultura prosperen de forma responsable y sostenible, se requiere la plena participación de la sociedad civil y el sector privado. El comercio y la industria pueden ayudar a desarrollar tecnologías y encontrar soluciones, realizar inversiones y generar una transformación positiva. La sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales pueden exigir responsabilidades a los gobiernos respecto a los compromisos asumidos y velar por que todas las partes interesadas estén representadas y se escuchen sus voces.

Los esfuerzos para fomentar una buena gobernanza en pos de una pesca y acuicultura responsable y sostenible deberían incluir la adopción y aplicación en general de los principios consagrados en el Código de Conducta para la Pesca Responsable, así como las disposiciones de las Directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala que se están elaborando actualmente. También es necesario velar por la adopción y aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes, en particular las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques de 2012, y prestar apoyo a actividades como la iniciativa mundial de la FAO y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de ordenación pesquera sostenible y conservación de la biodiversidad en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, la Alianza Mundial a favor de los Océanos del Banco Mundial y el Pacto del Secretario General de las Naciones Unidas en pro de los océanos.

Para asegurarse de que el bienestar ecológico es compatible con el bienestar humano, y hacer que la prosperidad sostenible sea una realidad a largo plazo para todos, es necesario encontrar el equilibrio adecuado entre las oportunidades y las amenazas en el uso de la tecnología y los recursos naturales, en la aplicación de decisiones económicas y políticas acertadas y en la preservación de la integridad medioambiental y el consenso social.

Albergo la sincera esperanza de que esta edición de El estado mundial de la pesca y la acuicultura sirva como una obra de referencia útil sobre el sector –su situación, tendencias, problemas y perspectivas– y que contribuya a una comprensión mas completa de la función esencial que desempeña en la configuración de nuestro mundo.

Arni M. Mathiesen
Subdirector General
Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO